

sgae | PALACIO  
LONGORIA



El Palacio de Longoria, enclavado entre las calles de Fernando VI y Pelayo, en el barrio madrileño de Justicia, alberga desde el año 1950 la sede central de la Sociedad General de Autores y Editores. Referente simbólico del paisaje urbano y de la actividad cultural en Madrid, es uno de los más significativos ejemplos de arquitectura modernista que existen en nuestro país y el más singular de cuantos todavía perviven en la capital.

**Francisco Javier González Longoria**, político y financiero de gran predicamento en la sociedad de principios del siglo XX, encargó el proyecto en 1902. El arquitecto catalán **José Grases Riera** (Barcelona, 1850 - Madrid, 1919) fue el autor de lo que se concibió como un palacete residencial con oficina de trabajo.

Grases Riera es responsable de otras destacadas obras en Madrid, como el edificio de La Equitativa, en la calle de Alcalá; el conjunto monumental dedicado al rey Alfonso XII, que preside el estanque del Parque del Retiro; así como diversas casas y hoteles que no en todos los casos han resistido el paso del tiempo. El arquitecto ideó para Longoria una edificación en línea con el modernismo expresionista, probablemente del gusto de su propietario.

El inmueble empieza a ser utilizado en 1904 y, como toda obra humana, no encontró el aplauso unánime de la ciudadanía. Así, en julio de 1904, el cronista Domingo Gascón criticaba su emplazamiento y lo que en su opinión eran lamentables equivocaciones: "Da verdadera lástima ver un derroche tan grande de ingenio, de arte y de dinero, tan mal empleado". En su interior los señores de Longoria organizaban fastuosas fiestas y, según las noticias de la época, riquezas admirables lo decoraban: pinturas de Sorolla, Zuloaga, Nonell, Romero de Torres o Anglada Camarasa, valiosas esculturas, alfombras, tapices, porcelanas, etcétera.



El palacete perteneció a la familia del banquero Longoria hasta el 29 de septiembre de 1912. En esta fecha fue comprado por 500.000 pesetas por la Compañía Dental Española, que presidía **Florestán Aguilar**, odontólogo de la Casa Real y uno de los fundadores de la Escuela de Estomatología Española. Aguilar lo reservó para su vivienda familiar y para sus distintos gabinetes de trabajo y salas de espera. En 1946, años después de su muerte, sus herederos lo vendieron a Construcciones Civiles, S.A. con el edificio adjunto de la calle Pelayo, en el que actualmente se encuentran las oficinas comerciales de la SGAE.

Cuatro años después de aquella transacción, el 8 de marzo de 1950, los dos inmuebles fueron adquiridos por la Sociedad General de Autores de España, siendo presidente el maestro **Jacinto Guerrero Torres**. El pago total ascendió a 4.975.000 pesetas.

Desde su finalización, el edificio experimentó diversas transformaciones (en 1912 y en 1950) que fueron modificando su fisonomía original. Su última y, hasta ahora, definitiva restauración fue acometida en 1992, cuando la SGAE, su actual propietaria, se empeñó en recuperar los valores del edificio y en el respeto al patrimonio arquitectónico. La rehabilitación confirió una mayor funcionalidad y detuvo el declive forzoso de una construcción casi centenaria, seriamente debilitada por sucesivas intervenciones. El Palacio de Longoria requirió una completa actuación de saneado: consolidación y restauración de las fachadas exteriores e interiores, incorporación de un nuevo jardín, regeneración de la espacialidad interior, dotaciones funcionales, etcétera. Acciones necesarias que potenciaron los valores genuinos de sus casi 5.000 metros cuadrados de superficie.



Hoy en día, la sede de la SGAE constituye uno de los **emblemas arquitectónicos** de los que más orgullosos se sienten los ciudadanos madrileños, asiduos visitantes de un lugar en el que destaca la escalera principal, sin duda la pieza más delicada y espectacular de todo el inmueble, cubierta por un interesantísimo lucernario cenital de vidrio emplomado. Pero también son destacables las galerías acristaladas, las fachadas (exterior e interior) con su contrastante diseño y ornamentación, el jardín interior o el salón de actos (Sala Manuel de Falla), en el que se celebran regularmente actos de carácter cultural.





# PALACIO DE LONGORIA

La Casa de los Creadores

## sgae | QUÉ HACE

La SGAE emite licencias no exclusivas a los usuarios de las obras **dramáticas, audiovisuales y musicales**, percibe las remuneraciones fijadas por su explotación comercial y las reparte entre los autores y editores, descontando exclusivamente los costes derivados de esta gestión.

Esta tarea no sólo beneficia a sus socios, sino que contribuye a la protección del riquísimo **patrimonio cultural** que supone este repertorio. Su labor es útil también para los consumidores culturales, a quienes facilita el acceso a las obras protegidas de forma segura y jurídicamente viable.

## sgae | QUIÉNES LA FORMAN

**Autores** musicales, audiovisuales, teatrales y coreográficos; **editores** musicales y herederos. En total, más de **cientos mil socios** repartidos por todo el mundo constituyen la SGAE y justifican su actividad.

## sgae | QUÉ ES LA SGAE

La Sociedad General de Autores y Editores es una entidad privada, sin ánimo de lucro, que tiene encomendada la defensa y gestión de los derechos de las obras de sus socios, autores y editores. Hasta su constitución, quienes se dedicaban a la creación artística no disponían de un salario por la realización de su trabajo, sucediendo en ocasiones que, a pesar de su éxito entre el público, apenas disponían de capacidad económica para su sustento. Por ello, en 1899, un grupo de autores liderados por **Ruperto Chapí y Sinesio Delgado** y motivados por el reconocimiento internacional de los derechos de autor (Berna 1886), decidieron denunciar tal situación y unirse en una institución que gestionara su repertorio. Desde entonces, **cada autor corre la suerte de su obra**.



Fernando IV, 4. 28004 Madrid  
[sgae.es](http://sgae.es)



SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES